

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9179 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 209/2018 por auto de fecha 20/03/2018 se ha declarado el concurso de GREEN WAYS MANAGEMENT, S.L., con CIF número B 85714533, así como su conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacción de los créditos contra la masa conforme al art. 176 bis 4 LC.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200011051-1